

Guayaquil, Marzo 02 del 2000

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
**INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía **INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A.**, hemos examinado el balance general al 31 de diciembre de 1999, los estados de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluimos pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte del examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

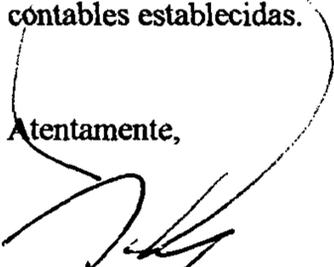
También como parte de nuestro examen, hemos revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo consideremos necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, nuestro examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Efectuamos un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones anormales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha están de acuerdo con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

  
Ing. Com. Leonardo León O  
Comisario Principal

  
Wilson Guerrero Viera  
Comisario Suplente